ANEXO No. 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia SASI-SGR-0002-2026

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA I.V.A. INCLUIDO.

ncluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO No. 5)

El *(los)* suscrito*(s) (Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación tributaria)* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", presento/amos la siguiente oferta contenida en mi *(nuestra)* propuesta. En caso de ser aceptada me *(nos)* comprometo *(emos)* a su fiel cumplimiento.

Declaro *(amos)* así mismo que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Anexo técnico.

4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

5. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.

6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

8. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

9. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)

10. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

12. El Proponente conoce el Anexo denominado "compromiso de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

13. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el Pliego de condiciones.

15. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

16. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

17. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

18. Declaro que: Marque con una X la característica que aplica al proponente

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__

19. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

20. Recibiré notificaciones del proceso y del contrato si se llegare a suscribir en:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad			
Teléfono		**Celular**	
Correo electrónico			

_____
Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

ANEXO No. 2: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El *(los)* suscrito*(s) (Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)"*, manifiesta*(n)* su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, apoyando la acción del Estado Colombiano y particularmente al Departamento del Cesar para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumiendo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de respetar y cumplir la Constitución Política Colombiana y la Ley colombiana:

a) Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
b) Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
c) No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
d) Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
e) Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
f) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
g) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
h) Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
i) Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
j) Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
k) No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
l) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

m) En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación

n) Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

o) No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

p) Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

q) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

r) No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

s) La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

t) No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

u) Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

v) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Si el Departamento del Cesar comprueba el incumplimiento del oferente o de sus representantes o empleados, durante el proceso de selección, se rechazará su propuesta. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, la Entidad podrá dar por terminado de manera anticipada el contrato por causa imputable al contratista, haciendo aplicables todas las consecuencias previstas para esta situación Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, para el efecto la entidad denunciaría los hechos ante las autoridades competentes.

_____
Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 3: FICHA TÉCNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Tener en cuenta y diligenciar de acuerdo con el ***ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL DOCUMENTO COMPLEMETARIO Y ESTUDIOS PREVIOS.***

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CODIGOS UNSPSC
1	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA MEDIDAS DIÁMETRO: 5,5 CM ALTO: 1,5 CM	UNIDAD	44121600
2	ALMOHADILLA PARA SELLO ESTRUCTURA PLÁSTICA EN ABS MEDIDAS: CAJA: 11,5 X 8,4 CMS. FIELTRO: 11 X 7 CM	UNIDAD	441216
3	AZ LEGAJADOR CARTA	UNIDAD	44122000
4	AZ LEGAJADOR OFICIO	UNIDAD	44122000
5	BANDAS ELÁSTICAS X 25 GRS	CAJA	44122100
6	BASURERO METÁLICO MALLA CIRCULAR PAPELERA DE OFICINA MEDIANO DIMENSIONES 26.5 CM X 28 CM	UNIDAD	47121700
7	BATERIAS RECARGABLES AAA	PAR	26111700
8	BLOCK ½ CARTA AMARILLO POR 50 HOJAS	UNIDAD	14111500
9	BOLIGRAFO 0.7 NEGRO	UNIDAD	44121700
10	BOLIGRAFO GEL RETRACTIL NEGRO	UNIDAD	60121500
11	BOLSILLO DE CATALOGO CARTA X 100 LETTER SIZE	PAQUETE	44122000
12	BORRADOR DE NATA MEDIDAS 5,5 CM X 2 CM X 0,9 MM.	UNIDAD	44121800
13	BORRADOR EN MADERA PARA TABLERO ACRÍLICO CON FIELTRO DE GRUESO ESPESOR. DIMENSIONES 13 X 4.4 CM	UNIDAD	44121800
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO EN CARTON NO. 20	UNIDAD	44111500
15	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO EN CARTÓN NO 12	UNIDAD	44111500
16	CALCULADORA DE ESCRIITORIO MODELO ALFANUMERICO 12 DIGITOS TIPO DE ALIMENTACIÓN SOLAR/PILA DIMENSIONES 147 MM X 106.5 MM	UNIDAD	44101800
17	CANECA CON MECANISMO DE PEDAL EN POLIPROPILENO DE 10 LITROS DIMENSIONES 32.5 CM X 21 CM X 35.5 CM	UNIDAD	42121700
18	CARGADOR DE BATERIA RECARGABLE DOBLE FUNCION AA - AAA CAPACIDAD DE LA PILA 1.500 MAH	UNIDAD	26111700
19	CARPETA BLANCA DESACIFICADA EN CARTON DE 320 GRMS JUEGO DE 2 TAPAS	PAR	44122000
20	CARPETA CUATRO ALETA EN CORTON 320 GRMS BLANCA	UNIDAD	44122000
21	CARTELERA CORCHO CON DISEÑO TRADICIONAL Y MARCO EN MADERA DE 60CM X90CM	UNIDAD	44111900
22	CARTELERA CORCHO CON DISEÑO TRADICIONAL Y MARCO EN MADERA DE 80CM X120CM	UNIDAD	44111900
23	CARTULINA BRISTOL 70X100	UNIDAD	14111500
24	CARTULINA OPALINA CARTA 180GR X 100 HOJAS	PAQUETE	14111500
25	CARTULINA PLANA 1/8	UNIDAD	14111500
26	CD -R X 100 CON ESTUCHE DE FELPA	TORRE	43202000
27	CHINCHON TACHUELAS COLORES TRASLUCIDOS EN PLASTICO X 100 UND	CAJA	31201500
28	CINTA INVISIBLE MÁGICA 19MM X 33 MTS	UNIDAD	31201500

29	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL 36 CM X 40 MT	UNIDAD	31201500
30	CINTA DELGADA TRANSPARENTE 12MM X 40 MTS	UNIDAD	31201500
31	CINTA DOBLE FAZ ESPUMADA BLANCA 18MM X 2 METROS	UNIDAD	31201500
32	CINTA ENMASCARAR DE PAPEL 24MM X 40M	UNIDAD	31201500
33	CINTA TRANSPARENTE PEGANTE ANCHA ROLLO 48MM X 100 METROS	UNIDAD	31201500
34	CINTA TRANSPARENTE PEGANTE ANCHA ROLLO 48MM X 40 METROS	UNIDAD	31201500
35	CLIP MARIPOSA CON CAPACIDAD PARA SUJETAR DE 11 A 35 HOJAS DE 75 G. CAJA X 50	CAJA	44122100
36	CLIP SENCILLO PARA SUJECIÓN DE 2 – 15 HOJAS DE PAPEL DE 75 G. CAJA X 100	CAJA	44122100
37	CORRECTOR LIQUIDO PUNTA FINA CONTENIDO 7 ML	UNIDAD	44121800
38	DISCO VIRGEN DVD-R IMPRIMIBLE DE 16X POR 100 UNIDADES CON ESTUCHE DE FELPA	UNIDAD	43202000
39	ETIQUETAS NOTAS ADHESIVAS SEPARADOR IMPERMEABLES POR 200 UNIDADES COLOR VARIADO DIMENSIONES: 5CM X 1CM	PAQUETE	14111500
40	ETIQUETAS PAPELTERMICO ADHESIVO 59MM X 102MM	ROLLO	14111500
41	EXACTO GRANDE METALICO 18MM	UNIDAD	44121600
42	GRAPA ESTANDAR X 5000	CAJA	44122100
43	GRAPA INDUSTRIAL PARA GRAPADORA X 1000	CAJA	44122100
44	GRAPADORA METALICA DE OFICINA CAPACIDAD: 20 HOJAS PAPEL BOND 75 GR.	UNIDAD	44121600
45	GRAPADORA SEMI INDUSTRIAL CUERPO METÁLICO Y BASE ANTIDESLIZANTE PROFUNDIDAD DE GRAPADO 60 MM CAPACIDAD: 190 HOJAS	UNIDAD	44121600
46	LÁPIZ NEGRO EN MADERA TRIANGULAR CON BARNIZ PLATEADO Y MINA EN GRAFITO, CON GOMA PARA BORRAR N° 2*	UNIDAD	44121700
47	LÁPIZ ROJO TRIANGULAR CHEQUEO*	UNIDAD	44121700
48	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	55101500
49	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	55101500
50	LIBRO DE CONTABILIDAD OFICIO REGISTRO DE CUENTAS 3 COLUMNAS, 100 HOJAS 200 FOLIOS EN PAPEL BOND DE 60 GRAMOS BLANCO A RAYAS, HOJAS INTERIORES IMPRESAS EN TINTA COLOR VERDE. CARATULA EN CARTÓN DE ENCUADERNACIÓN 0.7 MM PLASTIFICADO	UNIDAD	55101500
51	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	44121700
52	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA	UNIDAD	44121700
53	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	UNIDAD	44121700
54	MEMORIA USB DE 16 GB	UNIDAD	43201800
55	MEMORIA USB DE 32 GB	UNIDAD	43201800
56	NOTA ADHESIVA MEDIANA AMARILLO X 100 H TAMAÑO DE 7.6 X 7.6 CM	UNIDAD	14111500
57	NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS	UNIDAD	44102400
58	PAPEL BOND 75 GRM 21,5X27,9 X M CARTA	UNIDAD	14111500
59	PAPEL BOND 75 GRM 21,6X33 CM OFICIO	UNIDAD	14111500
60	PAPELERA ESCRITORIO METALICA MALLA DE 1 NIVEL DE 25CM X 25 CM	UNIDAD	47121800
61	PAPELERA ESCRITORIO METALICA MALLA DE 2 NIVELES DE 35CM X 25CM	UNIDAD	47121800
62	PAPELERA ESCRITORIO METALICA MALLA DE 3 NIVELES DE 35 CM X 25 CM	UNIDAD	47121800
63	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO FOLIO LARGO X100	PAQUETE	44122100
64	PEGANTE EN BARRA 40GR	UNIDAD	31201600
65	PEGANTE LIQUIDO 240GR	UNIDAD	31201600
66	PERFORADORA 2 HUECOS 70 HOJAS ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	44101600
67	PERFORADORA 2 HUECOS, 40 HOJAS ESTRUCTURA METÁLICA	UNIDAD	44101600
68	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 2 HUECOS 300 HOJAS ORIFICIOS 7MM ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	44101600
69	PILAS 9.V. ALKALINA CUADRADA	UNIDAD	26111700
70	PILAS AA ALKALINA	PAR	26111700
71	PILAS AAA ALKALINA	PAR	26111700

72	REGLA PLASTICA X 30CM COLORES SURTIDO	UNIDAD	4111600
73	RESALTADOR FLUORESCENTE PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE TRAZO: 1,2 - 2,3 - 4,5 MM CUERPO CILÍNDRICO	UNIDAD	44121700
74	ROLLO PAPEL TÉRMICO 80 MM ANCHO PARA DIGITURNO 60 METROS LARGO GRAMAJE DEL PAPEL: 48 GRAMOS.	ROLLO	14111800
75	SACAGRAPAS SENCILLO PARA GRAPAS ESTÁNDAR (26/6)	UNIDAD	44121600
76	SACAGRAPAS INDUSTRIAL	UNIDAD	44121600
77	SACAPUNTA ELECTRICO ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO, CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE A 110V A 50HZ	UNIDAD	44121600
78	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	44121600
79	SELLO AUTOMÁTICO, PERSONALIZADO CON DISEÑO Ó INFORMACIÓN QUE DESEE MARCAR ÁREA DE IMPRESIÓN: 3.8 X 1.4 CM	UNIDAD	44102400
80	SELLO FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL CON ALTURA DE CARACTERES DE LA FECHA DE 4 MM Y ZONA DE MARCADO DE 4X26 MM	UNIDAD	44102400
81	SILICONA LIQUIDA X 250 ML	UNIDAD	
82	SOBRE MANILA 25 X 31 CARTA	UNIDAD	44121500
83	SOBRE MANILA 25 X 35 OFICIO	UNIDAD	44121500
84	SOBRE MANILA EXTRAGRANDE	UNIDAD	44121500
85	TABLA LEGAJADORA OFICIO ACRILICO CON SUJETADOR METALICO	UNIDAD	44111900
86	TABLERO EN FORMICA BLANCA PARA ESCRITURA MEDIANTE MARCADORES DE BORRADO EN SECO, CON RESPALDO IMPERMEABILIZADO DE 120CM X 150 CM	UNIDAD	44111900
87	TABLERO EN FORMICA BLANCA PARA ESCRITURA MEDIANTE MARCADORES DE BORRADO EN SECO, CON RESPALDO IMPERMEABILIZADO DE 150CM X 220 CM	UNIDAD	44111900
88	TABLERO EN FORMICA BLANCA PARA ESCRITURA MEDIANTE MARCADORES DE BORRADO EN SECO, CON RESPALDO IMPERMEABILIZADO DE 60CM X 80CM	UNIDAD	44111900
89	TABLERO EN FORMICA BLANCA PARA ESCRITURA MEDIANTE MARCADORES DE BORRADO EN SECO, CON RESPALDO IMPERMEABILIZADO DE 80CM X 120CM	UNIDAD	44111900
90	TIJERA GRANDE METÁLICA 6 PULGADAS	UNIDAD	44121600
91	TINTA PARA SELLO CAUCHO X 30 CC NEGRA	UNIDAD	44121900
92	ABSORBENTE HUMEDAD Y AROMATIZANTE X 80GRS	UNIDAD	47131900
93	AGUA EN BOTELLA X 300 ML	UNIDAD	50202300
94	AGUA EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD	50202300
95	AGUA SABORIZADA PRESENTACIÓN 280 ML	UNIDAD	50202300
96	ALCOHOL ANTISEPTICO X 350 ML	UNIDAD	
97	AMBIENTADOR EN AEROSOL 400 CC	UNIDAD	47131700
98	AMBIENTADOR EN ELECTRICO CON REPUESTO ACCION CONTINUA 24 ML	UNIDAD	47131700
99	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES 80ML	UNIDAD	47131700
100	AROMATICA CAJITA X 120 BOLSAS (SABOR A FRUTAS - FRUTALIA)	UNIDAD	50201700
101	AROMATICA CAJITA X 25 BOLSITAS	UNIDAD	50201700
102	AZUCAR BLANCA DIETETICA CAJA X 126 CUBOS 453GRMS	CAJA	50161500
103	AZUCAR BLANCA REFINADA X LIBRA	UNIDAD	50161500
104	AZUCAR BLANCA TUBIPACK O SOBRES PAQUETE X 200	PAQUETE	50161500
105	BALDE CON ESCURRIDOR Y RUEDAS 20 LITROS	UNIDAD	47121800
106	BALDE PLASTICO DE 10 LITROS	UNIDAD	47121800
107	BANDEJA RECTANGULAR EN ACERO INOXIDABLE 44 CM X 28 CM X 2 CM	UNIDAD	5215200
108	BATA DE LABORATORIO MATERIAL DACRÓN	UNIDAD	46181500
109	BAYETILLA ROJA X MTS	METRO	47131500
110	BEBIDA SODA PRESENTACIÓN EN VIDRIO 300 ML	UNIDAD	50202300
111	BLANQUEADOR O LIMPIDO DE 1,000CC	UNIDAD	47131800
112	BOLSA DE BASURA BLANCAS PARA PAPELERA PAQUETE X 8 DE 48CM X 43CM	PAQUETE	47121700
113	BOLSA DE BASURA ROJA 100 X 115 CAL 1.8 X 10 UNIDADES	PAQUETE	47121700
114	BOLSAS INDUSTRIALES BASURAS PAQUETE X 10	PAQUETE	47121700
115	CAFÉ BALANCEADO PREMIUN X 500 GRM	UNIDAD	50201700

116	CAFÉ BOLSA LAMINADA X 500 GRS	UNIDAD	50201700
117	CAFETERA PERCOLADORA INSTITUCIONAL 45 TAZAS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	52141500
118	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	UNIDAD	47131800
119	CERA NATURAL BLANCA X 1,000 CC.	UNIDAD	47131800
120	CERA NATURAL ROJA X 1,000 CC.	UNIDAD	47131800
121	CINTA DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN AMARILLO - NEGRO PLASTICA DE 9 CM X 500 MTS	UNIDAD	41122700
122	COLADOR CAFE BLANCO TELA 13 X 22 CM	UNIDAD	52151600
123	CREOLINA CONCENTRADA X 235 ML	UNIDAD	47131800
124	DESINFECTANTE PARA PISO X 1,000 CC.	UNIDAD	47131800
125	DESMANCHADOR TIPO MURIATICO X 1000 ML	UNIDAD	47131800
126	DESTAPA CAÑERIA GRANULADO X 350 GRAMOS	UNIDAD	47131800
127	DETERGENTE EN POLVO X 1.000 GRM	UNIDAD	47131800
128	ESCOBA PARA JARDIN (PAJA)	UNIDAD	47131600
129	ESCOBA SUAVE PARA PISO	UNIDAD	47131600
130	ESPONJA LAVALOZA DOBLE USO	UNIDAD	47131600
131	FILTRO DE TELA PARA GRECA GRANDE	UNIDAD	52151600
132	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	46181800
133	GASEOSA EN BOTELLA X 250 ML	UNIDAD	50202300
134	GASEOSA EN BOTELLA X 3000 ML	UNIDAD	50202300
135	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 CC	UNIDAD	53131600
136	GRECA CAFETERA CAPACIDAD PARA 120 TINTOS ELÉCTRICA 110V (1800W) ACERO BRILLANTE CALIBRE 26	UNIDAD	52141500
137	GUANTE CAUCHO DOMESTICO CALIBRE 22 LATEX NATURAL	PAR	46181500
138	GUANTES DE LATEX CAJA X 100	CAJA	42132200
139	HORNO DE EMPOTRAR ELÉCTRICO 60CM 70 LT 220V CON GRATINADOR	UNIDAD	52141500
140	INSECTICIDA EN AEROSOL X 360 ML	UNIDAD	10191500
141	JABON LIQUIDO PARA MANOS 3800CC	GALON	53131600
142	JABON LIQUIDO DE 500 CC PARA MANOS (DE TOCADOR)	UNIDAD	53131600
143	JABON LIQUIDO LAVA LOZA 500 CC	UNIDAD	47131800
144	JABON PARA LAVAR AZUL 200 GRAMOS	UNIDAD	47131800
145	LAVALOZA EN CREMA 500 GR	UNIDAD	47131800
146	LIMPIA VIDRIOS 650 ML	UNIDAD	47131800
147	LINTERNAS RECARGABLE 7 LED	UNIDAD	39111600
148	LUSTRA MUEBLES POR 220 CC MULTIUSOS LIQUIDO A BASE DE ACEITES	UNIDAD	47131800
149	MALTAS X 330 ML	UNIDAD	
150	MASCARILLA DE POLIPROPILENO QUIRÚRGICO DESCARTABLE CON 3 CAPAS CAJA X 50	CAJA	42131600
151	MASCARILLA FACIAL NO. 95 ALTA PROTECCIÓN	UNIDAD	42131600
152	MEZCLADORES PARA CAFÉ PAQUETE X 1000	PAQUETE	50201700
153	PALA RECOGEDORA DE BASURA PLASTICO	UNIDAD	47131600
154	PAÑITOS HUMEDOS X 100	UNIDAD	53131600
155	PAPEL ALUMINIO X 100 MTS	UNIDAD	48102100
156	PAPEL FILM VINIPEL STRECH 30 CM X 300 MTS TRANSPARENTE PARA EMBALAJE	ROLLO	48102100
157	PAPEL HIGIENICO DOS EN UNO (DOBLE HOJA) DE 40 MTS	UNIDAD	14111700
158	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADORES ROLLO DE 170 MTS	ROLLO	14111700
159	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA ULTRASUAVE ROLLO X 32 MTS	ROLLO	14111700
160	PASTILLA DESINFECTANTE PARA BAÑO X 30GRS	UNIDAD	47131800
161	PLUMILLA MANUAL PARA LIMPIAR VIDRIOS	UNIDAD	47131600
162	POCILLO PARA TINTOS DE PORCELANA 150CC CON PLATO	UNIDAD	52152100
163	PUNTO ECOLOGICO 3 PAPLERAS 35 LITROS	UNIDAD	47121700
164	RASTRILLO METALICO	UNIDAD	47131600
165	RASTRILLO PLASTICO	UNIDAD	47131600
166	REPUESTO DE AMBIENTADOR ELECTRICO X 21 ML	UNIDAD	47131700
167	SEÑAL PREVENCION PISO HUMEDO EN POLIPROPILENO DE 62CM X 29.7 X 3.2 CM	UNIDAD	55121700
168	SERVILLETA BLANCA DE LUJO DE 32.8 X 31.8 CM, 50 SERV. POR	PAQUETE	14111700

	PAQUETE		
169	SERVILLETAS BLANCAS POR 150 UNIDADES DOBLA EN CUATRO	PAQUETE	14111700
170	SUERO REHIDRATANTE SOLUCIÓN ORAL FRASCO X 625 ML	UNIDAD	51191600
171	TANQUE PLASTICO RESISTENTE X 100 LITROS	UNIDAD	24142900
172	TE FRIO EN POLVO X 1,75 KG	UNIDAD	50201700
173	THERMO BOMBA ACERO INOXIDABLE DE 1.9 LITROS	UNIDAD	48101900
174	THERMO PARA TINTO DE 1 LITRO	UNIDAD	48101900
175	TOALLA DE MANO EN Z ABSORBENTES DESECHABLES PARA DISPENSADOR, PAQUETE DE 150 HOJAS (24.1 X 22.3 / 28.5 GR)	PAQUETE	52121700
176	TOALLAS DE TELA PARA COCINA ADSORBENTES RELAVABLE MULTIUSO 33CM X 61 CM ROLLO X 116 PAÑOS	ROLLO	47131500
177	TOALLAS DESECHABLE DE COCINA X ROLLO 20,6CM X 21 CM X 60 UND	ROLLO	47131500
178	TRAPERO EN ALGODÓN No 40	UNIDAD	47131600
179	VARSOL DESENGRASANTE FRASCO * 800 ML SIN OLOR	UNIDAD	47131800
180	VASO CARTÓN DESECHABLE 9 OZ PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	52151500
181	VASO EN VIDRIO LISO HERRADURA CON CAPACIDAD DE 11 OZ, SUPERFICIE NO POROSA	UNIDAD	52121500
182	VASOS DESECHABLE EN CARTON CAFETERO PAQ. X 50	PAQUETE	52121500
183	VASOS DESECHABLES PLASTICOS DE 7 OZ PAQ, X50	PAQUETE	52121500

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

ANEXO No. 4: OFERTA TÉCNICA

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré el anexo técnico y los demás documentos que conforman los pliegos de condiciones y la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, así mismo declaro que presentaré la documentación solicitada dentro del término establecido para ello si resultare adjudicatario de la Selección Abreviada **SASI-SGR-0001-2023**.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 5: PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, _____, actuando en representación legal de (*razón social del Proponente*), presento oferta económica inicial en desarrollo del proceso de selección de Subasta Inversa **SASI-SGR-0001-2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR."***",* Por el siguiente valor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI/MED	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
				SUBTOTAL_VALOR ANTES DE IVA	
				VALOR TOTAL IVA PRODUCTOS GRAVADOS CON 19%	
				VALOR TOTAL IVA PRODUCTOS GRAVADOS CON 5%	
				VALOR TOTAL PROMEDIO_IVA INCLUIDO	

EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR CADA UNO DE LOS ITEMS SEÑALADOS EN LA FICHA TECNICA

(1) Por cada componente de la oferta económica se deberán relacionar los valores unitarios, en pesos colombianos.
(2) Por cada componente de la oferta económica se deberá relacionar el valor total, en pesos colombianos.
(3) El valor total de la oferta económica deberá corresponder a la sumatoria de los valores totales de cada componente.

Todos los valores deberán expresarse en pesos enteros y deberán incluir todos los impuestos y costos a que haya lugar, entre éstos, el impuesto al valor agregado IVA y los costos de administración, imprevistos y utilidades. En caso de que se relacionen valores con centavos la Entidad redondeará tales valores al entero inferior y procederá a realizar las respectivas correcciones aritméticas.

- Valor de la oferta económica, en letras, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar: _____PESOS M/CTE)

En caso de que se evidencien diferencias entre los valores en números y letras, primará la magnitud de los valores expresados en letras.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 6: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

MANIFIESTO que:

No *(nos) (me)* encuentro *(amos)* incurso*(s)* en inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal y con el Manual de Contratación del Departamento del Cesar.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

_____

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 7: FORMATO ETICA CONTRATACIÓN

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

ME COMPROMETO a:

- No recibir ni ofrecer sobornos para mi beneficio o para el de un tercero.

- No desarrollar ninguna conducta que atente contra las normas legales, ni contra los Códigos de Ética del Departamento del Cesar o que pueda colocar en entredicho el buen nombre de la Entidad.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

_____

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 8: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INLCUIDO EN LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación.*

MANIFIESTO que:

Bajo la gravedad del juramento, *(ni el suscrito o la persona jurídica que represento se encuentra «en el caso de persona jurídica ») (no encontrarme «en el caso de persona natural»)*, en la LISTA CLINTON Y/O DE LAVADOS DE ACTIVOS o de alguna similar en la que figure con alguna clase de sanción o bloqueo referente al narcotráfico, lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

_____

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
el año)

ANEXO No. 9: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0002-2026

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio)*, de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", declaro bajo la gravedad de juramento, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de ley, exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Como prueba de lo anterior aporto la planilla con el último pago realizado.

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

_____
(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

PERSONA JURÍDICA

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0002-2026.

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Así mismo,

Yo, *(Indicar el nombre)* identificado con cédula de ciudadanía No. *(Indicar el número de identificación)* y Tarjeta Profesional No. *(Indicar el número)* de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma *(señalar el nombre de la empresa)* con NIT. *(Indicar el número)*, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de Ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:)

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, pagados por la compañía a partir de *(fecha de constitución).*

Así mismo,

Yo, *(Indicar el nombre)* identificado con cédula de ciudadanía No. *(Indicar el número de identificación)* y Tarjeta Profesional No. *(Indicar el número)* de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma *(señalar el nombre de la empresa)* con NIT. *(Indicar el número)*, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, pagados por la compañía a partir de *(fecha de constitución).*

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

_____ _____

Nombre y firma del Representante Legal Nombre y firma del Revisor Fiscal
(o Contador)

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

ANEXO No. 10: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con la información vigente del Registro Único de Proponentes, la firma a la que represento cuenta con la siguiente experiencia requerida en el presente proceso de contratación:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REGISTRADA EN EL RUP						
No.	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**N° FOLIO EN LA PROPUESTA**	**CONSECUTIVO DE REPORTE RUP**	**CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI / NO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO**	**SMLMV**
1						
2						
3						

(En el caso en que se requiera ingresar o eliminar las filas y/o columnas que sean necesarias)

_____

Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

NOTA: En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 11: MINUTA DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO

Anexo al Contrato Electrónico

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2024 XX XXXX DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y XXXXXXXXXXXXXXXXX. NIT. XXXXXXXXX - X.

Proceso No.	
Contrato No.	
Modalidad de Contratación:	SELECCIÒN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Justificación de la Modalidad:	ADQUISICIÒN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS UNIFORMES
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT:	892.399.999-1
Contratista:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT:	XXXXXXXX - X
Rep. Legal:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificación:	C.C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXX
Valor Total del Contrato:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MCTE ($X.XXX.XXX.XXX,XX) INCLUIDO I.V.A.
Valor antes de I.V.A.:	$XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Valor I.V.A.:	$XXXXXXXXXXXXXXXX

LORENA HERNANDEZ DANGOND, identificada con **C.C. N° 1.065.591.163**, expedida en Valledupar**,** quien en su condición de **Secretaria General** del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, debidamente facultada según Decreto No. 000146 del 16 enero de 2020, expedido por el Gobernador del Cesar, y quien en adelante para todos los efectos del presente documento se denominará **El Departamento**, por una parte, y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificada con NIT: XXXXXXXXX - X, Representada Legalmente por **XXXXXXXXXXXXXX,** identificado (a) con la C.C XXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXXXX, quien en adelante se denominará **El Contratista**, hemos acordado celebrar un Contrato de **COMPRAVENTA,** de conformidad con las siguientes clausulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

Cláusula 2 – Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, y de la suscripción del Acta de inicio.

Cláusula 3 – Valor del Contrato, Anticipo y Forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MCTE ($XXXXXXXXXXXXX,00) INCLUIDO I.V.A.**

Valor antes de I.V.A.: $XXXXXXXXXXXXXXXX
Valor I.V.A.: $XXXXXXXXXXXXXXXX

Anticipo: El Departamento del Cesar, entregará al Contratista el Cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos:

a. Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes.
b. Que se haya expedido por la Gobernación del Cesar el correspondiente Registro presupuesta.
c. Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de

Cumplimiento y esta haya sido aprobada por parte de la Gobernación del Cesar.

- **d.** Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el Interventor o Supervisor asignado, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de la Gobernación del Cesar, una vez suscrita el acta de inicio.
- **e.** Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes.
- **f.** Que se presente la autorización escrita del INTERVENTOR Y DEL SUPERVISOR para el desembolso del anticipo.
- **g.** Que se acredite encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales a que hubiere lugar.
- **h.** Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades.
- **i.** Que se presente la certificación de la cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

El contratista deberá devolver a las arcas del Departamentos los rendimientos financieros, en caso de que estos se generen.

NOTA 1: Dichos pagos requerirán además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor e interventor del contrato, el certificado de 'ingreso de los elementos al Almacén de la Gobernación del Cesar paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP) conforme los requerimientos de ley.

NOTA 2: Los dineros del anticipo se entregarán AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección.

Forma de Pago: LA GOBERNACIÓN DEL CESAR pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: 1.- Hasta noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, de acuerdo con las cantidades entregadas e instaladas y certificadas por el supervisor, previa entrada al almacén, y previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del acta a cancelarse hasta completar la suma entregada a dicho título. 2.- El diez por ciento (10%) restante, se cancelará una vez se reciba a entera satisfacción, previa suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación. Los pagos parciales se efectuarán, en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC.

NOTA 1: Dichos pagos requerirán además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de ingreso de los elementos al Almacén de la Gobernación del Cesar, paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (A.F.P., E.P.S. y A.R.L.) conforme los requerimientos de ley, así como la facturación de los bienes a entregar.

El pago se efectuará o podrá realizarse mediante transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio, de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de la contraprestación pactada.

Los pagos que se deriven de la presente contratación deberán estar sujeto a la disponibilidad del recurso con la programación PAC que efectué el tesoro departamental.

El valor del presente contrato, se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos.:

Cláusula 4 - Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Valledupar, Gobernación del Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el

domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.

Clausula 5 – Gastos de viaje y desplazamiento

N/A.

Cláusula 6 – Obligaciones de las partes

6.1 Son Obligaciones del Contratista:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de las normas/guías técnicas que regulen el tipo de estudio a elaborar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con el Departamento, a:

1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de selección y el contrato que se suscriba.
3. Colaborar con el Departamento para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en el Especificaciones Técnicas suministradas por el Departamento del Cesar.
4. Entregar bienes de una marca y calidad reconocida en el mercado.
5. Realizar la instalación de los bienes que para su funcionalidad y fin lo requieran.
6. Mantener los precios presentados en la oferta económica durante la vigencia del contrato, es decir, el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.
7. El contratista se obliga a reajustar los precios producto del proceso de la subasta inversa, en caso de que la propuesta varié, con respectos a los lances si estos se efectúan.
8. Asumir los gastos de transporte y envío de la mercancía hasta el lugar de entrega.
9. Entregar los bienes al Almacén de la Gobernación del Cesar, por medio del procedimiento que establezca el Almacén General para tal efecto.
10. El contratista debe hacer la entrega de los productos con las referencias y cantidades en el plazo establecido, así mismo el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Departamento a través de la Secretaría General.
12. Garantizar por el término de la garantía de calidad de los bienes, el efectivo cumplimiento de la calidad de los bienes suministrados, en caso de bienes con imperfectos o defectuosos, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos de arreglo o cambio total de los mismos.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Entregar la totalidad de los bienes requeridos por la Departamento, dentro de los términos de la ejecución del contrato.
17. Cumplir con las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a adquirir.
18. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, el pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales que demande el contrato.
19. Constituir las garantías que el Departamento le exija para la ejecución del contrato y mantenerlas vigentes en los términos del mismo.
20. El futuro contratista deberá aportar a su total costo, el transporte de los elementos a adquirir.
21. Cumplir con el mantenimiento de los equipos, de acuerdo al requerimiento efectuado por la

entidad y responder por el deterioro de los bienes que se ocasionen con ocasión a la ejecución del contrato.
22. Radicar la factura dentro del plazo convenido.
23. Pagar las sanciones que el Departamento le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, al igual que la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello.
24. El contratista deberá mantener al Departamento, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.
25. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
26. Así mismo, para efectos del pago de las estampillas, el contratista podrá acogerse a lo estipulado en la ordenanza 226 de 26 de Febrero de 2021, con el fin de autorizar el descuento de los mismos de conformidad con las condiciones y términos estipulados en la misma.
27. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Especificaciones del bien: El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes estudios previos, el pliego de condiciones y la Ficha Técnica del proceso de selección.

Adicionalmente, el contratista deberá:

1. Adoptar y adaptar las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de Abril del 2020.
2. Capacitar al personal contratista vinculados por contrato, sobre las medidas establecidas en la resolución N° 000666 del 24 de abril del 2020.
3. Aplicar en la ejecución del contrato todos los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.2 Obligaciones del Departamento del Cesar.

Son obligaciones del contratante las siguientes:

a) En virtud del presente contrato EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría de Gobierno y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.
b) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la Invitación de la selección Abreviada por Subasta Inversa.
c) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
e) Asignar un supervisor al contrato quien velará por el cumplimiento del mismo.
f) Expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, cuando corresponda.
g) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.

Cláusula 7 - Supervisión

La supervisión será ejercida por la **Secretaria General y/o el funcionario que este designe para tal fin**, conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II, procediendo al inicio de la ejecución del contrato en la Plataforma de SECOP II.
2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del contrato.
3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá

verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral.

4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo.
5. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única.
6. Informar al Secretario General y a la Oficina Asesora Jurídica cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades.
7. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el desembolso de los pagos y publicarla en la plataforma del SECOP II.
8. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en cada una de las plataformas de información (SECOP II, SIRCC II, entre otros,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

Cláusula 8 – Confidencialidad

Para el caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que los datos suministrados tienen el carácter de confidencial.

Cláusula 9 - Garantías

El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Departamento del Cesar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:

Esta garantía deberá ser aprobada por el Departamento del Cesar.

Parágrafo: El Contratista será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de su ajuste al valor o vigencia en caso de que exista variación en el plazo de ejecución del contrato o en su valor, modificación que deberá contar con la aprobación por parte de El Departamento.

Cláusula 10 – Indemnidad

El contratista será responsable ante el Departamento y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Departamento del Cesar o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

Cualquier costo en que incurra el Departamento para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Departamento en su totalidad debidamente actualizada.

Cláusula 11 – Cláusulas Excepcionales

En este contrato se entienden pactadas las Cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

Cláusula 12 - Causales de terminación

Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:

1) Vencimiento del plazo del contrato.
2) Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
3) Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
4) Terminación por orden judicial.
5) Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
6) Por las demás causas dispuestas en la ley.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del DEPARTAMENTO.

Cláusula 13 – Multas por Incumplimiento

El Departamento podrá imponer a **El Contratista** multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Parágrafo: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista.

Cláusula 14 – Cláusula Penal pecuniaria

El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contractuales previstas en el contrato, por parte de **El Contratista**, dará derecho a **El Departamento** exigir a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, el pago de una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo: El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta a El **Contratista**, podrá ser tomado del saldo a su favor si los hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva, para lo cual este documento presta mérito ejecutivo junto con los documentos constitutivos de indemnización por perjuicios y/o multa.

Clausula 15 – Inhabilidades e incompatibilidades

El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **El Departamento** o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Cláusula 16 - Documentos del Contrato

Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos:

a) Estudio Previo y sus anexos.
b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
c) Los documentos presentados por **El Contratista**
d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Cláusula 17 - Requisitos de perfeccionamiento y de Ejecución

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas. Para el pago de la cuenta y/o factura deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Clausula 18 - Cesión

EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización de **El Departamento**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato

Cláusula 19 – Terminación, Modificación e interpretación unilateral y de caducidad

El Departamento podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral, y de caducidad del contrato con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 20 - Declaraciones

Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

Cláusula 21 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

I	**Por parte de El Departamento**	Dirección: Calle 16 # 12 – 120 Edificio Alfonso López Michelsen - Secretaría General 2do Piso en la Ciudad de Valledupar – Cesar.
		Correo electrónico: contratos.general@cesar.gov.co – general@cesar.gov.co
		Teléfono: 5748230 Ext 225
II	**A El Contratista**	Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Teléfono: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Correo electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Usuario SECOP: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Proyectó: *Luis Emiro Fernández Narváez*
Abogado Secretaría General

Revisó: *Maira Daza Miranda.*
Abogada - Secretaría General

Aprobó: *Lorena Hernández Dangond*
Secretaria General

El presente modelo de contrato puede ser sujeto a cambios, por lo anterior no obliga al Departamento del Cesar a adoptar el presente documento en el momento de la celebración del mismo.

ANEXO No. 12: FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0002-2023

Declaro que *(nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia)* cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación de la referencia y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en SMMLV relacionada en el presente pliego de condiciones o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente.

3. Capacidad Financiera
Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ/ RAZON CORRIENTE: ACT CTE/ PAS CTE (Igual o Mayor a)	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PAS TOTAL / ACT TOTAL (Igual o Menor al %)	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES : UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES (Igual o Mayor al)	
CAPITAL DE TRABAJO: ACT CTE - PASIVO CTE (Mayor al 50% Del Presupuesto Oficial, $.)	

4. Capacidad Organizacional
Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO (Igual o Mayor al %)	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL (Igual o Mayor al %)	

Para acreditar la anterior información, adjunto los documentos que prueban la capacidad jurídicos, certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a *(incluir país de emisión).*

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

_____
(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*
Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 13: CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0001-2024

OBJETO: *"(Señalar el objeto)"*

Estimados Señores:

Los suscritos, *(indicar los nombres de los integrantes del consorcio)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de *(indicar el nombre de las empresas que representan)*, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y *(señalar el tiempo)* año*(s)* más.
2. El Consorcio está integrado por:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(1)]

[(1)] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. El Consorcio se denomina CONSORCIO *(indicar el nombre del consorcio)*.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: _____.
6. El representante del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] _____ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO _____
9. El Domicilio del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* de *(año)*.

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0002-2023

OBJETO: *"(Señalar el objeto)"*

Estimados Señores:

Los suscritos, *(indicar los nombres de los integrantes del consorcio)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de *(indicar el nombre de las empresas que representan)*, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y *(señalar el tiempo)* año*(s)* más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ , identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor [a] _____acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL _____
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: _____
9. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* de *(año)*.

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.